

RESOLUCIÓN Nº 68/ 2012

San Miguel, 4 de septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Memorandum Nº 1497, de fecha 30 de agosto de 2012, de la Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Karina Sepúlveda Alfaro, dirigido al Secretario General de la Corporación don Jaime Fuentealba Maldonado, mediante el cual se solicita se dicte resolución aprobando el Organigrama del Centro de Salud Familiar Barros Luco para efectos de un ordenamiento interno administrativo, así como para cumplir con la normativa vigente.
- 2.- Memorandum Nº 621, de fecha 29 de septiembre de 2012, del Director de Centro de Salud Familiar (CESFAM) Barros Luco, don Jhonny Acevedo Ayala, mediante el cual se acompaña el ***"Organigrama del Centro de Salud Familiar Barros Luco"***, para su mejor funcionamiento.

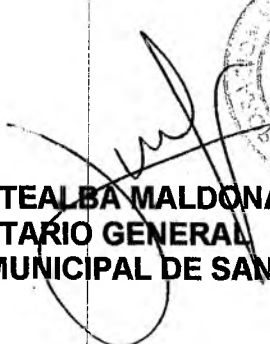
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, para el eficaz y eficiente funcionamiento de los distintos Centro de Salud Familiar, cuya administración se encuentra a cargo de la Corporación Municipal de San Miguel, es necesario dotar a al Centro de Salud Familiar Barros Luco de un organigrama administrativo y necesario para su correcto funcionamiento.
- 2.- Que, se ha constatado que dichos organigramas han permitido un ordenamiento administrativo en las distintas áreas que ahí se instruyen, por lo que se ha decidido su aplicación definitiva como procedimientos de aplicación obligatoria en el funcionamiento de las unidades del Centro de Salud Barros Luco.
- 3.- Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren en los artículos Nº 15º, 16º, y 17º de los Estatutos, aprobados por Decreto Nº 613 de fecha 30 de junio de 1982 y su posterior modificación aprobada por Decreto Nº 536, de fecha 4 de junio de 1987, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

APRUEBASE Y APLIQUESE en el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Barros Luco de San Miguel el Organigrama que se adjunta a la presente resolución.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


KSA/ABS/ign

Distribución

- Karina Sepúlveda Alfaro – Directora de Salud.
- Susana Arancibia Huerta – Directora de Administración y Finanzas.
- Carlos González Barros – Director Ejecutivo.
- Jhonny Acevedo – Director CESFAM Barros Luco.
- Archivo Secretaría General
- Archivo Dirección Jurídica